

jueves, 25 de abril de 2024

# Visto bueno del Pleno de la Diputación de Sevilla al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad, que pondrá en carga 110,1M€ en 2024

Aprobación definitiva, tras la culminación del procedimiento administrativo correspondiente



Descargar imagen

Panorámica del Pleno de la Diputación, con la diputada de Cohesión Social en su escaño

El Pleno de la Diputación de Sevilla ha dado hoy su visto bueno, con la abstención del Grupo Popular y de Vox, al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, al proceder a su aprobación definitiva, una vez culminado el procedimiento administrativo correspondiente a un plan plurianual de estas características, que regirá las políticas sociales y de igualdad de la provincia y que para 2024 pone en carga 110,1M€.

María Encarnación Fuentes, la responsable provincial de Cohesión Social e Igualdad, ha subrayado que 'los criterios de evaluación para el acceso a las prestaciones y coberturas que

proporciona el Plan, tienen que ser lo más generales y objetivos posibles, a fin de poder atender al máximo de población posible. Es por eso, que no hemos podido atender unas alegaciones que iban más orientadas a que se pudieran considerar casuísticas más concretas'.

Además, como ya hiciera durante la primera evaluación plenaria del mismo, ha valorado los objetivos de este Plan, que pasan por 'garantizar el equilibrio social en la provincia, alcanzar el pleno desarrollo de los derechos sociales, promocionar la cohesión social y la igualdad de oportunidades de nuestro territorio, impulsar las políticas vinculadas con la igualdad de género y promover valores sociales igualitarios para reconocer la igualdad como medio necesario para la transformación social'.

## FINANCIACIÓN POR ADMINISTRACIONES Y PROGRAMAS



## COMUNICACION

El Plan cuenta con una financiación para el año 2024 (se revisa siempre anualmente) de 110,1M€ y se nutre de la siguiente manera: la Junta de Andalucía aporta 62,6M€ (56'90%); la Diputación lo hace con 38,9M€ (35,34%); los ayuntamientos con 7,3M€ (6,65%) y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, con 1,2M€ (1,11%). La suma de las aportaciones del Estado y del Gobierno andaluz suman casi 64M€, de los que alrededor de 55M€ son destinados a la Ley de Dependencia.

De esos 110,1M€, los Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Igualdad disponen de 97,4M€ (88,46%), los Servicios Sociales Especializado con 5,3M€ (4,89%) y la aportación estimada a programas por parte de los ayuntamientos, con 7,3M€ (6,65%).

La financiación del Plan será objeto de revisión y aprobación en cada ejercicio presupuestario tras la aprobación formal y efectiva de los presupuestos anuales de la Diputación.

### NUEVA ESTRUCTURA DEL PLAN

Una de las novedades del nuevo Plan es que se modifica su estructura poniendo en valor las Líneas Estratégicas del Área, sus objetivos y acciones con el objetivo de ofrecer una mayor visibilidad a los pilares sobre los que se apoyan las actuaciones. Éstas quedan enmarcadas en 6 Líneas Estratégicas, dentro de la cuales se contemplan diferentes líneas de trabajo en las que se recogen los recursos, prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y que, desde el ámbito local y provincial, se desarrollan en base a las competencias otorgadas por la legislación sectorial y local en el ámbito de los Servicios Sociales y de la Igualdad de Oportunidades.

Las Líneas Estratégicas de actuación se basan en la consolidación de los equipos de los Servicios Sociales Comunitarios, la prevención de la exclusión y atención a las emergencias sociales, la atención a la diversidad e inclusión social, fomento del sistema de los cuidados, la gestión de la calidad y la igualdad de género.

### INSTRUMENTOS

El Plan prevé acometer 105 convenios: 98 con los ayuntamientos, 3 con entidades sin ánimo de lucro y 4 con la Administración Autonómica. Además, 12 convocatorias de subvenciones mediante 7 líneas de subvenciones



## COMUNICACION

dirigidas a ayuntamientos, 4 para entidades sin ánimo de lucro y 1 Premio de Ensayo. En cuanto a los contratos públicos el Plan recoge el Servicio de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Servicio de Mediación Intercultural, Servicio de Organización de Eventos en la Feria de Mujeres Empresarias, Servicios de catering, lavandería y suministros a centros asistenciales.

En materia de Asistencia y Asesoramiento Técnico se prevé la intervención con familias (equipos PAF), tratamiento familiar, mediación comunitaria e intercultural, asistencia y asesoramiento en materia de autonomía personal y atención a la dependencia así como en igualdad y violencia de género.

La Feria Provincial de Mujeres Empresarias, la Campaña del 8 de marzo 'Día Internacional de las Mujeres, la Campaña del 25 de noviembre 'Día Internacional contra la violencia de género' y 16 celebraciones de efemérides, constituyen las actividades de promoción, sensibilización y participación.

La Atención Residencial corresponde al Centro Residencial de Mayores 'San Ramón', Centro Residencial de Mayores 'La Milagrosa' y Centro Residencial de Gravemente Afectados.

Con respecto a la atención socio-sanitaria a personas con adicciones, los centros provincial de drogodependencias, de tratamiento ambulatorio y de prevención de adicciones, son a los que corresponden dicha atención.

La atención a mujeres víctimas de violencia de género viene de la mano de la atención psicológica individualizada y directa a mujeres y menores víctimas de violencia machista y por parte del servicio telefónico de atención y protección a las víctimas de violencia de género.

## ESTRUCTURA TERRITORIAL

El ámbito de aplicación del Plan se extiende a los 106 municipios sevillanos con una población de 1.266.395 habitantes. 16 municipios mayores de 20.000 habitantes y 666.366 y son las 89 localidades restantes menores de 20 mil habitante con población de 600.029 persona junto a una Entidad Local Autónoma el ámbito de actuación preferentes.

Son 4 Áreas de Servicios Sociales (Área Territorial Este, Área Territorial Aljarafe, Norte y Sur) las configuradas según el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía y 26 Zonas Básicas de Servicios Sociales.



## RECURSOS HUMANOS DEL PLAN

La dotación de profesionales municipales cofinanciados está conformada por las plantillas básicas en 89 municipios y 1 Entidad Local Autónoma con 530 profesionales de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Igualdad y 5.000 profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Los profesionales en plantilla del Área de Cohesión Social e Igualdad en la sede provincial ascienden a 49 profesionales entre personal técnico y administrativo. En las Áreas Territoriales se encuentran 4 coordinadores de Áreas, 8 equipos de tratamiento familiar (8 trabajadores sociales, 8 psicólogos y 8 educadores sociales) más 21 trabajadores sociales de refuerzo de dependencia.

En los centros adscritos al Área hay 269 profesionales entre personal técnico y auxiliar.

Los Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Igualdad cuentan con 186 trabajadores sociales, 61 psicólogos, 15 graduados sociales, 85 educadores sociales, 110 administrativos, 38 agentes de igualdad y 35 asesores de igualdad. En total, 530 profesionales.

Para este año 2024 se produce un incremento en 19 profesionales a jornada completa y otros 10 profesionales que pasan de media jornada a jornada completa.

## NUEVAS ACTUACIONES

Nuevas actuaciones están previstas para este 2024 de la mano del Plan. Entre ellas, formación técnica de los equipos profesionales, evaluación de la gestión anual y del Plan Provincial en su conjunto, normalización de los procedimientos específicos y desarrollo de protocolos de actuación, impulso al tercer sector, fomento del sistema de cuidados, creación del Observatorio para la Igualdad de Género, refuerzo para la protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, II Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres en la Diputación de Sevilla y desarrollo de proyectos en materia de conciliación, Plan Corresponsables.

Además, continúan actuaciones en las que se consolidan y se incrementan las plantillas de los Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Igualdad Municipal para el desarrollo en los ayuntamientos del Plan



## COMUNICACION

Provincial. Se prevé que este año finalice el proceso de adecuación de las sedes de las Áreas Territoriales de Servicios Sociales Norte y Sur y se atenderá la demanda de los ayuntamientos dando continuidad a los Programas de Prevención de la Exclusión Social y el Programa de Emergencia Social de gestión municipal.

Asimismo, se gestionarán las Ayudas Económicas Familiares para evitar situaciones de dificultad, riesgo o desprotección en las y los menores, generadas por carencias de recursos económicos, se convocarán las líneas de subvenciones para proyectos municipales de inclusión social de colectivos vulnerables, incrementando sus cuantías, continuará la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo protocolos técnicos de actuación, actualizando las plataformas para la gestión municipal del Servicio y asesorando a los profesionales. Y, por último, se convocarán las líneas de subvenciones para proyectos municipales de promoción de la igualdad, prevención de la violencia machista y atención a la diversidad sexual.

